

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de junio de 1966 por la que se rectifica el concurso restringido de examen y méritos para proveer plazas de Funcionario especializado, Agentes de Inspección, Administrativos y Auxiliares del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido error al redactar los párrafos a) y d) de la base primera de la Orden de 15 de junio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, correspondiente al día de hoy, convocando concurso restringido de examen y méritos para proveer plazas de Funcionario Especializado, Agentes de Inspección, Administrativos y Auxiliares del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, procede rectificar ambos párrafos al siguiente tenor:

a) Una plaza de Funcionario Especializado con destino inicial en Barcelona, el que tendrá como función la inspección y tramitación de expediente redacción de pliegos de cargos, práctica de pruebas, peticiones de informe, redacción de propuestas de sanción y sobreseimiento, informe de recursos, extensión y recopilación de datos estadísticos, información en materia de legislación y jurisprudencia, ejecución de los acuerdos adoptados en expedientes, inspección interna de los servicios y otras de carácter técnico

Esta plaza, está dotada con los emolumentos totales (incluidas las dos pagas extraordinarias) de ciento sesenta y tres mil pesetas (163.000) anuales.

d) Tres plazas de Funcionarios Auxiliares, con destino inicial en las siguientes poblaciones:

Barcelona: Una plaza.

Santa Cruz de Tenerife: Una plaza.

Vitoria: Una plaza

Dichas plazas están dotadas con la remuneración total (incluidas las dos pagas extraordinarias) de 61.500 pesetas anuales, y quienes las desempeñen tendrán a su cargo las tareas correspondientes a los trabajos mecanográficos para el despacho de correspondencia, archivos, cálculos simples, manejo de máquinas y otras similares.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 24 de junio de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

Sres. ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en esta provincia.

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 28 de mayo de 1966, esta Jefatura convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de concursos y oposiciones.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte los componentes del Cuerpo de Camineros, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad.

Segunda.—Se exigirán los conocimientos señalados en el artículo 6.º del citado Reglamento: medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señali-

zación, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberán tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura de Obras Públicas, en la que harán constar nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio y méritos, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Igualmente presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen.

Cuarta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital, para realizar las pruebas de conocimiento y aptitudes. Al propio tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes, haciéndose pública su composición, a los efectos de recusación por los interesados en el plazo que determina el vigente Reglamento de oposiciones y concursos.

Quinta.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en virtud del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras los concursantes que a su juicio deban ocupar las vacantes. La Resolución de la Dirección General se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Sexta.—En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento del Cuerpo de Camineros de 13 de julio de 1961.

Granada, 18 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.305-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de junio de 1966 por la que se rectifica la convocatoria a concurso-oposición de una plaza de Secretaria Técnica de la Facultad de Medicina de Madrid

Ilmo. Sr.: Por Orden de 3 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de junio) se ha convocado concurso-oposición a una plaza de Secretaria Técnica de la Facultad de Medicina de Madrid.

En la norma cuarta se ha consignado que podrían concurrir todos los españoles de uno y otro sexo.

A fin de salvar el error producido, ya que por la denominación del cargo ha de entenderse que no pueden participar en dicho concurso-oposición los varones.

Este Ministerio ha resuelto se rectifique dicha convocatoria en el sentido de que sólo podrán presentarse aspirantes femeninos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Anatomía y Fisiología de los vegetales y Botánica aplicada» (para desempeñar «Biología») en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),